



Universidad
Politécnica
de Cartagena



CONVOCATORIA “PRUEBA DE CONCEPTO”

Oficina de transferencia de resultados de investigación (OTRI)



OBJETO y FINES



Apoyar propuestas de comercialización y explotación de resultados de la investigación mediante la obtención de una prueba de concepto de utilidad para las empresas, la sociedad o las administraciones y los servicios y políticas públicas.



Fortalecer los procesos de transferencia del conocimiento y emprendimiento desde la Universidades y OPI de la Región de Murcia.



Resultados de investigación obtenidos con anterioridad a la fecha de presentación de la solicitud.



Universidad
Politécnica
de Cartagena

 EUROPEAN
UNIVERSITY OF
TECHNOLOGY
"Think human first"



CONDICIONES

Solicitante / Responsable

- El responsable de la prueba de concepto será un investigador con grado de doctor con vinculación estatutaria o contractual, con dedicación plena y a tiempo completo.
- Ser autor o coautor de los resultados de investigación, o inventor o coinventor de las invenciones.
- No haber recibido otras subvenciones o ayudas que financien las actividades objeto de la propuesta.
- No encontrarse en alguna de las circunstancias previstas en el artículo 13, apartados 2 y 3, de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones

Proyectos Unipersonales

- Se admitirán cuando el solicitante acredite ser el único inventor o autor.

Equipo

- La composición del equipo deberá estar dimensionada en función de los objetivos de la solicitud, las tareas a desarrollar
- Los miembros podrán encuadrarse en la categoría de Investigadores o colaboradores





CONDICIONES

Dedicación e Incompatibilidades

- Nadie puede figurar simultáneamente en más de una solicitud a la presente convocatoria.
- No se podrá obtener retribución o beneficio directo o indirecto.
- No se considerarán incompatibles con el desarrollo de proyectos de investigación en vigor ni con la obtención de proyectos con cargo a programas regionales, nacionales o internacionales

Entidad Beneficiaria

- La Prueba de concepto deberá desarrollarse en la Universidad u organismos público de investigación ubicado en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.





DURACIÓN

Hasta 12 meses

Se podrá considerar una sola prórroga del proyecto, por periodo no superior a 6 meses.



Universidad
Politécnica
de Cartagena

 EUROPEAN
UNIVERSITY OF
TECHNOLOGY
"Think human first"



DOTACIÓN



Importe máximo de **30.000 €/solicitud.**



Limitaciones: Inventariable hasta 24.000 €.

Gastos de desplazamiento y dietas de los miembros del equipo.

Gastos de subcontratación justificados y no podrán exceder al 75% del importe total de los CD.

No serán financiados los gastos de personal.

Costes Indirectos, se podrán imputar hasta el 10 % de CD (no incluir en la solicitud).



Cofinanciación del proyecto por un importe no inferior al 20% de la cantidad solicitada





PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Plazo. hasta las 14 h. del **23/09/2021**.

Forma de solicitud

- a) Solicitud: datos del solicitante. Modalidad la opción “ÚNICA”.
- b) Intervinientes: miembros del equipo y sus correspondientes currículos (ajustado al modelo CVN).
- c) Actividad. Datos específicos sobre la actividad propuesta.
- d) Gastos.
- e) Datos bancarios. Seleccionar el organismo.
- f) Anexos. En esta sección se deberán adjuntar los siguientes anexos:
 - Vinculación
 - Declaración responsable de ser inventor o co-inventor/autor o co-autor.
 - CVN Solicitante.
 - Memoria, máximo 20 pág.
 - Coautoría/Cotitularidad
 - Compromiso de cofinanciación.



MEMORIA

**Descripción del
Equipo**

**Descripción de
la PDC**

**Viabilidad
Técnica y
Potencial de
Explotación**

**Impacto
Socioeconómico
y Retornos
Esperados**

**Resumen
Divulgativo**





RECOMENDACIONES (1/4)

¿Qué es importante tener en cuenta para elaborar una propuesta de PDC?

- ❖ Destacar la **capacidad del IP y del equipo** para para llevar a cabo los objetivos y actividades
- ❖ Descripción clara y concreta de los principales aspectos de la PDC, (enfocarla al problema o necesidad a la que se dirige enfatizando el impacto de la propuesta)
 - Novedad que aportaría y beneficios que se derivan de ella.
 - La forma en cómo ha sido alcanzada.
 - El estado de madurez del resultado y los sectores de aplicación.



RECOMENDACIONES (2/4)

❖ Plantear un **Plan de Trabajo**

- Descripción clara de los **objetivos**, con indicación del estado original de la idea y de cuál sería su estado después de la PDC.
- Definición de la **metodología y de un plan de implementación** concreto y preciso, con las actividades y etapas que pretende recorrer la propuesta (sin olvidar identificación de riesgos y planes de contingencia)



RECOMENDACIONES (3/4)

- ❖ Mostrar el desarrollo y **Grado de Madurez de la tecnología**
 - Evaluar en qué **TRL (*Technology Readiness Level*)** se encuentra el resultado y explicar **a qué TRL se va a llegar** mediante las acciones planteadas en la PDC.

Más información acerca de los TRL [AQUÍ](#)

- ❖ **Análisis de mercado y el plan de comercialización**
 - Estudio y mención de empresas interesadas y/o sectores económicos con potencial interés en los resultados de la PDC.
 - En los casos en los que se plantee creación de **Spin Off** a partir del resultado conviene realizar estudio de los **BRL (*Business Readiness Level*)**, también llamados *Market Readiness Level (MRL)*

[BRL : Business Readiness Level - Grenoble INP Institut d'ingénierie et de management, Université Grenoble Alpes \(grenoble-inp.fr\).](#)

Para desarrollos encaminados a la creación de empresas, viabilidad y planes de negocio se puede utilizar un **Business Model Canvas**

Business Model Canvas (BMC)

El **lienzo** de modelo de negocio, “Business Model Canvas”, es una herramienta **visual** que permite describir, analizar y diseñar de forma rápida y conectada los diferentes elementos que componen un **modelo de negocio**.

“Un **modelo de negocio** es una **herramienta** conceptual que, **mediante un conjunto de elementos y sus relaciones**, permite **expresar la lógica** mediante la cual **una compañía intenta ganar dinero generando y ofreciendo valor** a uno o varios segmentos de clientes, la arquitectura de la firma, su red de aliados para crear, comerciar y entregar este valor, y el capital relacional para generar fuentes de ingresos rentables y sostenibles” (Osterwalder, 2004, 15)¹.

Por tanto, la herramienta BMC² se divide en 9 módulos básicos que reflejan esta lógica y cubre las 4 áreas principales de un negocio: clientes (**quien**), oferta (**qué**), infraestructura (**cómo**) y viabilidad económica (**cuanto**).

Business Model Canvas: [Business Model Canvas Explained – YouTube](#)

Modelo Canvas: <https://www.youtube.com/watch?v=yNUD8u5wqb4>





RECOMENDACIONES (4/4)

- ❖ **Estrategia de protección** ¿Dispone de una patente registrada o en fase de preparación o de otro tipo de desarrollo o de forma de protección?

Tener en cuenta la **valoración** de los resultados de investigación y plantear **estrategia de explotación comercial** (licencias, royalties, empresas interesadas, etc.)

- ❖ **IMPACTO** Socioeconómico:

- Detalle las relaciones y planes para establecer colaboraciones con empresas u otros agentes sociales, así como la previsión de financiación para etapas posteriores a la PDC.
- Incorporación de doctores.
- Detallar los **resultados** de la PDC buscando el **impacto** en los tres ámbitos que ha definido la CE en el programa marco Horizonte Europa (científico, social y económico), a Se recomienda establecer **indicadores**.



CRITERIOS de EVALUACIÓN	PUNTUACIÓN
Equipo de trabajo	20 puntos
Viabilidad de la propuesta, oportunidad y adecuación de la misma a los objetivos de las ayudas.	30 puntos
Desarrollo y grado de madurez tecnológica alcanzado por la idea, camino recorrido para su explotación.	30 puntos
Impacto socioeconómico del proyecto y retornos esperados.	20 puntos

Serán financiables las propuestas que hayan obtenido la mayor puntuación.

No se financiarán propuestas que obtenga una puntuación inferior a **70 puntos**





OBLIGACIONES

PUBLICIDAD

- Nombrar que la actividad es financiada por la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia a través del Programa Regional de Apoyo a la Transferencia y Valorización del Conocimiento y el Emprendimiento Científico de la Fundación Séneca, Agencia de Ciencia y Tecnología de la Región de Murcia.
- Incluir la imagen corporativa de la CARM y de la F. Séneca

ACCESO ABIERTO

- Los resultados obtenidos en el desarrollo de la prueba de concepto que no sean susceptibles de protección de derechos de propiedad industrial o intelectual, y consistan en publicaciones científicas, deberán estar disponibles en acceso abierto



JUSTIFICACIÓN DE LA AYUDA

En el plazo máximo de 2 meses a contar desde el día siguiente a la finalización del período de ejecución.

- a) Memoria de actuación en la que se justifique el cumplimiento de las condiciones impuestas en la concesión de la subvención, con indicación de las actividades realizadas y de los resultados obtenidos.
- b) Una memoria económica justificativa del coste de las actividades realizadas, que contendrá:
- Relación clasificada de los gastos, identificación del acreedor y del documento, su importe, fecha de emisión y, en su caso, fecha de pago.
 - Detalle de otros ingresos o subvenciones indicando importe, procedencia y aplicación de tales fondos a las actividades subvencionadas.
 - Carta de pago de reintegro.
 - Certificado de la Unidad de Control Interno.

MUCHAS **G**RACIAS !



transferencia.resultados@upct.es



<https://www.upct.es/uitt>



Universidad
Politécnica
de Cartagena



EUROPEAN
UNIVERSITY OF
TECHNOLOGY

"Think human first"

UNIDAD DE INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA



*Transformamos tus ideas
en proyectos financiados*

